ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	De acuerdo a las restricciones emitidas por el Gobierno nacional para prevenir la propagación del Coronavirus, se sostuvo durante el periodo de ejecución la atención a los participantes del proceso de reintegración y reincorporación en modalidad virtual utilizando como herramienta tecnológica el celular inteligente. Se concluye el mes con una población de 151 PPR en los siguientes estados: 26 PPR activos, 2 cambio de proceso, 106 culminados, 11 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 5 en investigación por causal sobreviniente, 1 suspendido; en cuanto a la ruta de reincorporación social y económica se cuenta con 10 PER activos y 1 Ausente, quien no se ha logrado contactar ni vía telefónica, ni en su lugar de residencia ya que en el último registro de atención psicosocial expreso que se viajaría al raudal de Mapiripana y a la fecha no se ha establecido contacto; de la población activa se logra la atención al 100% a quienes se les actualizo datos de contacto, aplicación de instrumentos y asesoría dependiendo del proceso de intervención. Así mismo, se conservan las siguientes técnicas de fidelización a fin de mantener activa la población: 1. convocatoria para la atención a las PPR y PER a través de llamadas, mensajes de texto y mensajes de whatsapp, con el fin de asegurar su participación y adherencia en la ruta de atención ya que no tienen acceso a internet permanentemente. 2. actividades psicosociales individuales y familiares a través de llamadas por línea normal o por whatsapp y con algunos participantes a través de video llamadas por whatsapp, es importante resaltar que se utiliza la caja de herramientas remitidas por la ARN y videos pedagógicos enfocados a la actividad del mes. 3. Se realizó seguimiento a las medidas de cuidado y salud de las PPR y sus familias teniendo en cuenta las recomendaciones del ministerio de salud y el gobierno nacional con el propósito de mitigar el contagio.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio/202 se efectúo el seguimiento y acompañamiento a las actividades programadas en los planes de trabajo de manera telefónica, se efectúo la actualización de 15 instrumentos de censo de hábitat, 24 encuestas de y se registró en arpa 1 instrumento de información sobre Tics del proceso de reintegración al PPR Diego Sanchez Amado quien se reactivó en su proceso el mes de junio/2020 y se registró 10 instrumentos de información sobre Tics a los 10 participantes en proceso de reincorporación, se aplicó 1 RNR al PER Alfonso Gaitán Gaitán quien se encuentra iniciando su ruta de reincorporación por cambio de proceso, Se aplicó 2 instrumento de visita ISUN a 2 PDC Francisco Antonio Sanchez Henao quien tiene una unidad productiva enfocada a la producción y venta de pan en el municipio de la Macarena, Meta (y al PDC Carlos Andres Villegas con unidad de negocio en comercialización de productos de la canasta familiar en la ciudad de Villavicencio, ambas actividades fueron realizadas a través de llamadas telefónicas y cargadas en el sistema de información. Se dio avance a la estrategia de monitoreo post realizando el 60% de aplicación de las encuestas de productividad y visita domiciliaria. Se realizó la actualización de 3 conceptos de reintegración en las dimensiones de salud, familiar y productivo. 4 registros de ubicación correspondiente a los PPR Cesar Peña Yepes, Leidy Yulissa Rodriguez, Jaime Lozada Pastrana y Jordan Steven Aguilar Rodriguez. 3 registros de contacto 2 PPR (Cesar Peña Yepes y Jeisson Buitrago Santa) y 1 PER (Alfonso Gaitan Gaitan). Es importante resaltar que a la fecha ningún PPR ni PER reporta síntomas de gripa, ni del coronavirus.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo de ejecución no se realizó cambio de estado a los Planes de trabajo de los PPR asignados a mi cargo; sin embargo, se efectúo seguimiento a los PDT en ejecución a fin de realizar las actividades programadas y lograr la participación y adherencia de los participantes en la ruta a través de videos pedagógicos y la caja de herramientas remitida por la ARN.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de julio/2020 mediante actividad virtual, se efectúo seguimiento y asesoría de manera telefónica a 31 acuerdos establecidos en los planes de trabajo; actividad en donde se remitió a través de whatsapp a los PPR videos pedagógicos correspondientes a la temática y dimensión a trabajar. Se realizó 10 atenciones a grupos de familia utilizando los códigos FAM3.1.1.2 (Juan Carlos Patiño); FAM3.3.1.1 (Luis Alberto Arboleda): FAM3.4.1.2(Leidy Viviana Arias) Y FAM3.6.1.2(Mauricio Arboleda, Jimena Santos, Arani Yovare, Sadimar Castaño, José Domingo Pira y Luz Divia Hogarin, actividades que buscan fortalecer al interior de la familia conceptos y acciones para fortalecer la confianza entre los miembros del hogar y buscar herramientas para enfrentarse a las diferentes situaciones. Se persisten a los participantes de los procesos de reincorporación y reintegración en mantener las medidas de prevención y mitigación al Coronavirus a fin de salvaguardar la vida de ellos y su grupo familiar. Se logra a traves de la oferta de formacion para el trabajo enviada por el SENA el registro de 9 PPR activos a los siguientes programas de formacion: 4 PPR en el curso Mentalidad empresarial e ideas de negocio y objeto de apoyo economico (Cesar Peña Yepes, Leidy Yulissa Rodriguez, Nelson Yepes y Jordan Steven Aguilar); 1 PPR En el curso de Nutrición y Suplementacion en Ganado Bovino (Jaime Lozada Pastrana), 1PPR en el curso Reparación y mantenimiento de celulares (Jeison Buitrago); 1 PPR en el curso de Cocina Basica (Edith johana Mosquera) y 1 PPR en el curso de Artesanias en cortezas y vegetales. 1 PPR en el curso de Soldadura de productos metalicos en platina (Juan Carlos Patiño), es importante resaltar que en la oferta difundida se registro PPR activos que no son objeto de apoyo sin embargo refieren dentro de su plan de vida fortalecer sus capacidades a fin de mejorar su vinculacion o productividad.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Teniendo en cuenta la medida de aislamiento por la contingencia sanitaria del COVID-19, se mantiene contacto vía telefónica con los actores estratégicos en el área de educación con las instituciones Anglo Francés, Liceo del Rosario y IE técnica Catumare a fin de realizar seguimiento y validar el cumplimiento de los PPR en sus actividades académicas, donde se logra recibir información de las asistencias de los PPR y PER vinculados a esta instituciones, Así mismo se solicita a los docentes encargados el informe final del primer semestre educativo a fin de conocer el avance de aprobación o no aprobación de los participantes en los cursos en proceso.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	6. En el periodo del 1 al 30 de julio/2020 no se realizó tramite de carpetas para el beneficio de inserción económica; Sin embargo, se dio el aval para iniciar tramites a partir del mes de agosto/2020; por ende, se realizó la solicitud de documentación correspondiente para la elaboración y tramite de proyectos productivos. Se efectuó 2 Visita ISUN correspondientes a Francisco Antonio Sanchez Henao quien tiene una unidad productiva enfocada a la producción y venta de pan en el municipio de la Macarena, Meta y al PDC Carlos Andres Villegas con unidad de negocio en comercialización de productos de la canasta familiar en la ciudad de Villavicencio. Quienes informaron que las ventas se han visto afectadas por la actual situación del Covid-19. A lo que se le recomendó implementar estrategias de mercadeo y publicidad teniendo en cuenta con son negocios pueden ser abiertos por ofrecer alimentos y mercancía de primera necesidad a la canasta familiar.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	7. Durante este mes de julio/2020 se retoma el proceso de culminación de ruta a los PPR, sin embargo, la PPR Luz Divia Hogarin quien se encontraba para culminar por cumplimiento de requisitos, se trasladó para el GT de Huila, por tal motivo no se logró efectuar la culminación, No obstante, se logró realizar cargue del acta de culminación en Formación académica del PPR Jaime Lozada el día 28 de julio/2020. Se efectúo 1 acta de terminación en el beneficio de formación para el trabajo al PPR José Domingo Pira quien presento el Diploma de grado en el programa de Técnico laboral por competencia en Construcciones Civiles para culminación en el beneficio FPT.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo de julio/2020 no se ha reestablecido la participación de las personas en proceso de reintegración en los contextos social y comunitario para la realización de las acciones de servicio social por la medida de aislamiento social establecido por el gobierno nacional para contrarrestar el contagio del Coronavirus. sin embargo, se viene realizando sensibilización a los PPR en cuanto a la realización de las Acciones de Servicio social una vez pase el estado de emergencia sanitaria en el país.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este periodo se participó en los siguientes espacios de teletrabajo. El día 7 de julio/2020 se participó vía Microsoft teams en reunión de Entrenamiento y reentrenamiento de la Ruta de Reintegración El día 10 de julio/2020 se participó vía Microsoft teams en Ejercicio práctico Gestión BIE en SIR. El día 13 de julio/2020 se participó vía Microsoft teams en reunión de equipo de Acompañamiento y seguimiento al proceso de reincorporación. El día 17 de julio/2020 se participó vía Microsoft teams en reunión Socialización Indicadores Tablero de Control y Metas plan de Acción. El día 21 de julio/2020 se participó en reunión vía Microsoft teams Alineación SST 2020. El día 22 de julio/2020 se participó en reunión vía Microsoft teams Reunión estudio de caso Salud. Enfoque diferencial
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	10. Durante este periodo se presentaron los siguientes informes así: El día 1 de julio/2020 Se remitió informe ficha de reincorporación. Cargue de Cedula de El día 1 de julio/2020 Envío de planillas digitales de asistencia a FA y FPT de las instituciones educativas Liceo del Rosario, IE Anglo Francés y IE Técnica Catumare. El día 1 de julio/2020, Se remito información identificación de figuras estratégicas y cargue de cedula del PER Alfonso Gaitan Gaitan. El día 5 de julio/2020 envío del reporte de verificación de cargue de asistencia psicosocial FA y FPT. El día 14 de julio/2020 Envío de verificación de estados de afiliación PPR. El día 14 de julio/2020 Envío informe de actualización de Seguimiento a Tasa de Desocupación y encuesta de Hábitat. El día 14 de julio/2020 Envío base de participación PPR en Actividad grupal de Violencia intrafamiliar. El día 15 de julio/2020 Envío información población en estado ausente en el proceso de reincorporación. El día 17 de julio/2020 Envío información sobre estado de Salud proceso de reincorporación. El día 22 de julio/2020 Envío de información Solicitud Material Atención no presencial El día 22 de julio/2020 Envío de información seguimiento a los decretos de Emergencia. El día 23 de julio/2020 Envío de seguimiento y cierre a cursos FPT de años anteriores. El día 23 de julio/2020 Envío reporte de ALISSTA condiciones de salud. El día 27 de junio/2020 Envío de informe de actividades (cuenta de cobro de julio) El día 30 de julio/2020 Envío de planilla de atención psicosocial del mes de julio consolidada. El día 30 de julio/2020 Envío de cronograma de actividades. El día 31 de julio/2020 Envío informe de aplicación de instrumento Tics en ruta de reincorporación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de julio/2020 se realiza la actualización de 3 registro de contacto a 3 PPR; 15 instrumentos de censo de hábitat, 24 instrumento de encuesta de productividad; el cargue de 31 acuerdos desarrollados y cumplidos en los planes de trabajos; Se actualizaron 3 conceptos de reintegración, Se cargaron los insumos correspondientes a 2 visitas ISUN de unidad de negocio individuales; Se carga en el SIR 1 acta de culminación en beneficio de formación Académica. Se realizó el cargue de las asistencias realizadas a los 10 participantes activos y 1 ausente en el proceso de reincorporación. 10 instrumentos de información sobre Tics a PER y 1 a PPR.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de julio/2020 se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y/o documentos a diligenciar través del SIGER utilizando los formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Los días 10, 17. 24 y 31 de julio/2020 se realizó el envío de las planillas digitales de las atenciones psicosociales al asistente del a la digitadora Sandra Mireya Carvajal para su respectivo cargue en el SIR. Los días6,13,21 y 27 de julio/2020 se envió las planillas digitalizadas en atención a la población de reincorporación a Henisley Andrea Nuñez y Sandra Mireya Carvajal para su revisión en el SIR. También se desarrolló otras actividades como Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"